



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-05/20

04/03/20

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del cuatro de marzo de dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru; Lic. Ricardo Hernández Carrasco profesores-investigadores, ambos en su carácter de vocales. De la misma forma comparecen el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité. Se hace constar que no comparecen en esta sesión los CC. M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, profesor-investigador, en su carácter de vocal; Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas, Abogado General, en su carácter de asesor de este Comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes:

### ACUERDOS

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para la contratación de los servicios para la impresión de la revista Ciencia y Mar No. 70, solicitado por la Dra. Alejandra Buenrostro Silva, Directora de la revista, con cargo a los recursos proveniente del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: JOSELIN CRISTINA SANTIAGO LÓPEZ (OPTIME IMPRESOS), por la cantidad de \$59,740.00 (Cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; PRODUCTOS GRÁFICOS EL CASTOR S.A. DE C.V., por la cantidad de \$80,040.00 (Ochenta mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; SERVICIOS DIGITALES DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$46,400.00 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la impresión de las revistas a favor del proveedor: SERVICIOS DIGITALES DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$46,400.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

SEGUNDO.- Para la adquisición de kits de actualización con procesador IntelCore i5 (para equipos de cómputo), solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, con cargo a los recursos proveniente del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con seis partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: NEGOSOFT, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$37,792.80 (Treinta y siete mil setecientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.) IVA incluido; FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ACEVEDO (ABC COMPUTER), por la cantidad de \$41,270.00 (Cuarenta y un mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ANDO CASTAÑEDA



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.

O A X A C A

UMAR/CAAS-05/20

04/03/20

CHÁVEZ (BINAURAL COMPUTER), por la cantidad de \$36,425.00 (Treinta y seis mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: NEGOSOFT, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 1, POR LA CANTIDAD DE \$18,937.00 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ALDO CASTAÑEDA CHÁVEZ (BINAURAL COMPUTER), LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 5 Y 6, POR LA CANTIDAD DE \$15,425.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

TERCERO.- Para la adquisición de kits de actualización con procesador IntelCore i3 (para equipos de cómputo), solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, con cargo a los recursos proveniente del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con seis partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: NEGOSOFT, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$30,763.20 (Treinta mil setecientos sesenta y tres pesos 20/100 M.N.) IVA incluido; FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ACEVEDO (ABC COMPUTER), por la cantidad de \$33,150.00 (Treinta y tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ALDO CASTAÑEDA CHÁVEZ (BINAURAL COMPUTER), por la cantidad de \$28,050.00 (Veintiocho mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: ALDO CASTAÑEDA CHÁVEZ (BINAURAL COMPUTER), POR LA CANTIDAD DE \$28,050.00 (VEINTIOCHO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

CUARTO.- Para el suministro y colocación de puertas abatibles con sistema de salida de emergencia, solicitado por el Arq. José Luis Moran Mejía, Jefe de Mantenimiento del campus Huatulco, con cargo a los recursos proveniente del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: DONATO ALEJANDRO DIEGO CARABANTES (GRUPO REFSAN VIDRIERIAS), cotiza las puertas en material de aluminio, por la cantidad de \$108,000.00 (Ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V., cotiza en material de aluminio, por la cantidad de \$156,600.06 (Ciento cincuenta y seis mil seiscientos pesos 06/100 M.N.) IVA incluido; PEDRO LIMÓN ZAPATA, cotiza en material de aluminio, por la cantidad de \$153,700.00 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ALFHER PORCEWOL S.A. DE C.V., presenta dos cotizaciones, opción 1: en material de acero porcelanizado con flete especial hasta lugar de la obra, por la cantidad de \$196,087.10 (Ciento noventa y seis mil ochenta y siete pesos 10/100 M.N.) IVA incluido; opción 2: material acero porcelanizado, y no incluye flete de los materiales hasta la obra, es decir, sería por cuenta de la Universidad, por la cantidad de \$172,785.64 (Ciento setenta y dos mil setecientos ochenta y cinco pesos 64/100 M.N.) IVA incluido; GRUPO GARGOMEX S.A. DE C.V., cotiza en material de acero porcelanizado, por la cantidad de \$121,684.00 (Ciento veintiún mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Los miembros del Comité acuerdan que las puertas deberán ser en material de acero porcelanizado, por sus ventajas en cuanto a durabilidad y uso rudo. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-05/20

04/03/20

cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: GRUPO GARGOMEX, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$121,684.00 (CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

QUINTO.- Para la adquisición de material de laboratorio para diversas áreas de los campus Puerto Ángel y Puerto Escondido, con cargo a los recursos proveniente del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con treinta partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: FERANDELH S.A. DE C.V., cotiza veinticinco partidas, por la cantidad de \$36,814.92 (Treinta y seis mil ochocientos catorce pesos 92/100 M.N.) IVA incluido; EL CRISOL S.A. DE C.V., cotiza veintidós partidas, por la cantidad de \$31,987.12 (Treinta y un mil novecientos ochenta y siete pesos 12/100 M.N.) IVA incluido; MARTHA ERIKA SAUCEDO GONZÁLEZ (ERYMSA), cotiza veintiún partidas, por la cantidad de \$11,301.21 (Once mil trescientos y un pesos 21/100 M.N.) IVA incluido; CIENTÍFICA VELA QUIN S.A. DE C.V., cotiza cinco partidas, por la cantidad de \$950.04 (Novecientos cincuenta pesos 04/100 M.N.) IVA incluido; LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V., cotiza dieciséis partidas, por la cantidad de \$20,474.42 (Veinte mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 42/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: FERANDELH S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 6, 8, 9, 10, 11 Y 14, POR LA CANTIDAD DE \$2,223.72 (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 72/100 M.N.) IVA INCLUIDO; EL CRISOL, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 22, 24, 27 Y 30, POR LA CANTIDAD DE \$5,465.03 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.) IVA INCLUIDO; MARTHA ERIKA SAUCEDO GONZÁLEZ (ERYMSA), LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 15, 19, 21 Y 29, POR LA CANTIDAD DE \$5,594.65 (CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N.) IVA INCLUIDO; CIENTÍFICA VELA QUIN, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 20, POR LA CANTIDAD DE \$206.71 (DOSCIENTOS SEIS PESOS 71/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 12, 16, 17, 18 Y 28, POR LA CANTIDAD DE \$4,192.24 (CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LAS PARTIDAS 13, 23, 25 Y 26 SE DECLARAN DESIERTAS YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LOS SOLICITADO O NO COTIZAN.

SEXTO.- Para la adquisición de material de cómputo solicitado por el ing. José Manuel Santos Canseco, Jefe del Departamento de Red de Cómputo del campus Puerto Escondido, con cargo a los recursos proveniente del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con veintidós partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ELECTRÓNICA DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., cotiza nueve partidas, por la cantidad de \$75,274.07 (Setenta y cinco mil doscientos setenta y cuatro pesos 07/100 M.N.) IVA incluido; ELIPSIS EN ORDENADORES S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$410,051.89 (Cuatrocientos diez mil cincuenta y un pesos 89/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPOLITO RAMIREZ ORTIZ, cotiza quince partidas, por la cantidad de \$209,999.50 (Doscientos nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 50/100 M.N.) IVA incluido; MAYORISTAS EN COMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$319,356.12 (Trescientos diecinueve mil trescientos cincuenta y seis pesos 12/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: ELECTRÓNICA DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-05/20  
04/03/20

6 Y 18, POR LA CANTIDAD DE \$1,365.04 (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ELIPSIS EN ORDENADORES S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 4, 9, 14, 15, 16, 20, 21 Y 22, POR LA CANTIDAD DE \$42,683.89 (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.) IVA INCLUIDO; GERARDO HIPOLITO RAMIREZ ORTIZ, LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 5, 17 Y 19, POR LA CANTIDAD DE \$47,418.48 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 48/100 M.N.) IVA INCLUIDO; MAYORISTAS EN COMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 7, 8, 10, 11, 12 Y 13, POR LA CANTIDAD DE \$194,652.64 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

*[Handwritten signature]*  
**SÉPTIMO.**- En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, hace del conocimiento a los miembros de Comité la necesidad de que el mobiliario elaborado por el Taller de Carpintería de la Universidad del Mar durante el periodo de septiembre a diciembre de 2019, sea valuado con la finalidad de integrarlo contablemente al patrimonio de esta Universidad, para lo cual solicitó al Encargado de la carpintería llevar a cabo los trabajos necesarios para lograr tal fin. En respuesta a la solicitud anterior, el C. Justino García Lujan, Encargado del Taller de Carpintería, presentó al Departamento de Recursos Materiales el informe de los muebles que fueron elaborados durante dicho periodo, detallado por tipo de bien, cantidad, afectación patrimonial y criterio utilizado para determinar su costo, en los cuadros denominados: "RELACIÓN DE MUEBLES ELABORADOS EN LA CARPINTERÍA CAMPUS PUERTO ÁNGEL", mismos que se anexan a la presente acta, formando parte de la misma para todos los efectos legales a los que haya lugar. En virtud de lo anterior y con la finalidad de analizar las propuestas de asignación de costos para el mobiliario elaborado en el taller de carpintería de la UMAR, el comité revisó el procedimiento seguido por el encargado del Taller de Carpintería, para determinar los valores consistentes en: 1) Determinar la cantidad de muebles hechos por el Taller de Carpintería de la UMAR durante dicho periodo. 2) Llevar a cabo la valuación de los muebles de acuerdo a los conceptos básicos de costos de producción. Dado el criterio utilizado por la Dirección de Patrimonio y enunciado en su circular No. SA/DP/009/2018, donde se dispone que los bienes se clasifican como activo no circulante, si su precio es mayor o igual a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), o como sujeto a control (gasto), si su precio es menor a 70 veces el valor diario de la UMA. De acuerdo a dicho criterio, se determina que del periodo septiembre-diciembre de 2019, doce bienes tienen un costo total mayor a 70 UMAS, por lo tanto, deberán ser considerados como bienes de Activo no circulante y deberán ser registrados contablemente como incremento al patrimonio de ésta institución, cincuenta y cinco bienes tienen un costo total menor a 70 UMAS, por lo tanto, deben ser considerados como bienes de control interno. Visto lo anterior y una vez hecho el análisis de la propuesta de valuación presentada a los miembros de este Comité reunido y estando todos de acuerdo se procedió a aprobarla por unanimidad, de esta manera se DETERMINÓ QUE DOCE BIENES SEAN CONTABILIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y SE INTEGREN AL PATRIMONIO DE ESTA INSTITUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$129,788.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), Y CINCUENTA Y CINCO MUEBLES DE CONTROL INTERNO SEAN CONSIDERADOS AL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$133,415.66 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 66/100 M.N.), Y QUE DEBERÁN REGISTRARSE ESTOS COSTOS EN CADA UNO DE LOS RESGUARDOS DE LOS RESPONSABLES QUE TENGAN A SU CARGO DICHS BIENES. -----

**OCTAVO.**- En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza, hace del conocimiento a los miembros de este Comité, el oficio CExUMAR/013/2020 de fecha 21 de febrero de 2020, signado por el Dr. Marco Antonio Camacho Escobar, Jefe del Campo Experimental Bajos de Chila, Puerto Escondido, que a la letra dice "...Por este medio pongo a su consideración la propuesta en el ajuste a los precios de venta de los animales y sus productos del Campo Experimental. -----



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-05/20

04/03/20

Concepto	Unidad	Precio sugerido
Borrego en pie	Kg	\$55.00 cincuenta y cinco pesos 00/100 M.M
Corderos de menos de 10 kg	Pieza	\$525.00 quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N
Borrego de desecho	Kg	\$50.00 cincuenta pesos 00/100 M.N
Gazapos vivos	Pieza	\$55.00 cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.
Conejo en pie	Pieza	\$95.00 noventa y cinco pesos 00/100 M.N.
Conejo en canal	Pieza	\$100.00 cien pesos 00/100 M.N.
Huevo de avestruz	Pieza	\$160.00 ciento sesenta pesos 00/100 M.N.
Cascarón huevo de avestruz	Pieza	\$130.00 ciento treinta pesos 00/100 M.N.
Guajolote macho	Pieza	\$650.00 seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.
Guajolote hembra	Pieza	\$400.00 cuatrocientos pesos 00/100 M.N.
Guajolote desecho	Pieza	\$250.00 doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.
Huevo de guajolote	Pieza	\$5.00 cinco pesos 00/100 M.N.
Becerro	Kg	\$38.00 treinta y ocho pesos 00/100 M.N.
Vaca de desecho	Kg	\$30.00 treinta pesos 00/100 M.N.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle afectuosos saludos..."  
En virtud de lo anterior, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ APRUEBAN LA VENTA DE LOS ANIMALES Y SUS PRODUCTOS CON LOS PRECIOS SUGERIDOS POR EL JEFE DEL CAMPO EXPERIMENTAL.

**NOVENO.-** En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, jefe del Depto. de Recursos Materiales, informa a los miembros de este Comité, la adquisición de un exposímetro ALTAIR 5X (equipo de laboratorio), solicitado por el Mtro. Cuitláhuac Hernández Santiago, con cargo al proyecto "Cumplimiento de las condiciones del resolutive de impacto ambiental del proyecto para el desarrollo de Maricultura en la Costa de Oaxaca". Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V., por la cantidad de \$44,730.76 (Cuarenta y cuatro mil setecientos treinta pesos 76/100 M.N.) IVA incluido; PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL GOLFO S.A. DE C.V., por la cantidad de \$68,440.00 (Sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; GUANTES VARGAS S.A. DE C.V., por la cantidad \$36,352.08 (Treinta y seis mil trescientos cincuenta y dos pesos 08/100 M.N.) IVA incluido; JUNGHANNS S.A. DE C.V. por la cantidad de \$29,999.92 (Veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 92/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, se informa que la adjudicación se realizó con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al proveedor que cumplió con las características solicitadas y presentó la cotización solvente más baja, en ese sentido se adjudicó la compra al proveedor: JUNGHANNS S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$29,999.92 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ AVALAN LA ADJUDICACIÓN EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes.

